

**LA TRADICIÓN EN EL LÉXICO DE LA INDUMENTARIA: ANÁLISIS
COMPARATIVO DEL *TESORO* DE COVARRUBIAS Y EL *DICCIONARIO DE
AUTORIDADES***

Elena Almeda Molina

(Universidad de Granada)

ELENAALMEDA@GMAIL.COM

RESUMEN

La historia del traje es la historia de la civilización. Vestirse es un hecho fundamental de la vida del ser humano que ha sido estudiado y contemplado desde diversas perspectivas, si bien hasta ahora no han abundado los estudios que den cuenta del fenómeno desde el ámbito filológico y lingüístico. El propósito de este trabajo es el de analizar el concepto de tradición en el léxico sectorial correspondiente a la indumentaria en la 1ª edición del *Diccionario de Autoridades* mediante un análisis comparativo a modo de cala con su inmediato predecesor, el *Tesoro* de Covarrubias.

Palabras clave: indumentaria; léxico de especialidad; tradición; análisis comparativo; terminología.

ABSTRACT

The history of costume is the history of civilization. Dressing is a fundamental fact of human life which has been studied and viewed from different perspectives, but so far, no studies have been long aware of the phenomenon from the philological and linguistic area. The purpose of this work is to analyze the concept of tradition in the lexicon for the clothing sector in the 1st edition of the *Dictionary of Authorities* through a comparative analysis as a cove with its immediate predecessor, the *Treasury* of Covarrubias.

Key words: clothing; specialized vocabulary; tradition; comparative analysis; terminology.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La historia del traje y de la indumentaria es la historia de la civilización. Durante gran parte de la Historia las sociedades primitivas han funcionado ajenas al juego de la moda, por lo que se hace necesario establecer todas las relaciones y motivaciones posibles que construyen su evolución y narrarla, en última instancia, con la imagen, la forma, las texturas, el color, la palabra. Al acercarnos al estudio de este fenómeno tenemos la obligación no sólo de conocer su decurso a lo largo del tiempo, sino que también se nos impone una capacitación para comprenderlo y reinterpretarlo. Nos interesa la evolución histórica de la indumentaria con sus propias implicaciones de carácter social, ideológico, moral, estético y lingüístico. Vestirse, adornarse, transformarse, en definitiva.

Según indica la profesora Montoya Ramírez (2009, p.349), la moda, entendida como cambios constantes en el modo de vestir, es un "hecho social que muestra de forma fidedigna la mentalidad imperante en el momento de su creación y justifica su propia existencia por medio de continuos cambios e innovaciones". Con el paso de los años ha sobrevivido los embates del tiempo, al punto que se ha convertido en el eje definitorio de una cultura y de una sociedad. Vestirse en nuestros días con la marca x es actuar en consonancia con el momento en que se vive y esto ha sido así a lo largo de toda la historia. Podemos afirmar, por tanto, que la moda constituye una actitud ante la vida ligada indiscutiblemente al concepto de cultura; es, en efecto, un "producto social que como tal afecta a casi todos los planos de las actuaciones humanas: histórico, económico, artístico" (Montoya Ramírez, 2002, p.367) y en el seno del realce que establece entre lo individual y lo efímero ensalza su propio poder de seducción. En efecto, el propio hecho de vestirse ha sido tradicionalmente objeto de interés desde el ámbito de la Historia, y especialmente desde la Antropología social. Sin embargo, los estudios realizados desde estas disciplinas no han contemplado nunca un enfoque filológico ni lingüístico completo, por lo que las importantes aportaciones que la Filología y la Lingüística pueden ofrecer no han sido objeto de adecuada valoración hasta tiempos recientes. Por ello entendemos que la contribución de los estudios que se realicen desde estas perspectivas favorecerá la consecución de una visión multidisciplinar que tendrá encaje con las más innovadoras líneas de investigación. Y es que investigar desde la perspectiva diacrónica la indumentaria –el traje y los complementos- es hacerlo sobre los cambios sociales y por tanto, sobre el léxico, porque ¿hay algún aspecto en la lengua más cambiante que el de las palabras, especialmente cuando se trata de la aceptación de elementos novedosos como son los correspondientes a la ropa? Si bien abundan las

investigaciones históricas al respecto, pocas y parciales son las que han abordado el léxico sectorial de un período histórico concreto.

1.1. El Diccionario de Autoridades en su contexto histórico.

El siglo XVIII comienza en España con la subida al trono de un rey francés nieto de Luis XIV, Felipe V, que propicia la introducción de las modas y costumbres del país vecino de un modo absoluto. Y si fue antes España lugar de referencia en toda Europa, ahora será Francia, convertida en filón de magisterios, la que dominará los ámbitos de la moda y del gusto a lo largo de todo el siglo con total hegemonía. La corte francesa es elegante y refinada y en adaptar los nuevos usos y modelos de la nueva sensibilidad radica la elegancia absoluta.

En virtud de la exigencia de clarificación racional que postula el Siglo de las Luces, los ilustrados pretenden arrojar luz en todas las esferas, corregir errores, educar el gusto y moderar excesos. Para ello se precisa dar cabida a la nueva civilización¹, por lo que la vida cultural de la España de 1700 se va a caracterizar por una serie de instituciones culturales a través de las cuales las minorías ilustradas se preocupan por favorecer a sus conciudadanos y promover las mejoras del país. Es en este marco donde Don Juan Manuel Fernández Pacheco, grande de España, marqués de Villena y duque de Escalona, consciente de la decadencia literaria española y queriendo elevar el nivel de sus letras, tras reunir a los doctos de su tiempo en la pequeña gran biblioteca de su palacio, decide convertir estas reuniones en una Academia, según el modelo francés y la Academia de la Crusca. Se constituye así el 3 de agosto de 1713 con el fin próximo de “trabajar en común a cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana” y su instrumento principal será la creación de un diccionario, el de *Autoridades*. Con el lema **“Limpia, fija y da esplendor”** abanderando su propósito, se lanzan a esta apasionante aventura. Esta obra se inserta pues dentro de una corriente en que se expresan y matizan las ideas del pensamiento científico del siglo XVIII y, según la peculiaridad española del momento cultural, son asimiladas o transformadas.

Como dice Gili Gaya (1960), no era lógico a fines del XV y durante el XVI escribir un diccionario español para españoles, pues hay que adentrarse mucho en el XVIII para que se abra camino la idea de estudiar el español por sí mismo, sin más. La frontera entre el buen uso y el uso censurable se apoyaba en el criterio de

autoridad; eran buenas las palabras que se hallaban autorizadas en los textos de los escritores considerados como clásicos. En opinión de Dolores Azorín (2001, p.161), el *D. de Autoridades*ⁱⁱ (1726-1739) es uno de los mejores representantes del género monolingüe de su época y su modernidad se debe a la instauración de una nueva perspectiva en la codificación lexicográfica, esto es, el diccionario se concibe como una obra de talante lingüístico–descriptivo que aspira a registrar la lengua misma, o aquella variedad de la lengua que la Academia estima “modélica” según ciertos parámetros de adecuación y no como una obra de información meramente etimológica y enciclopédica. Esto supone un punto de inflexión importante respecto a su inmediato predecesor, el *Tesoro de la Lengua castellana o española*ⁱⁱⁱ de Sebastián de Covarrubias (1611).

En efecto, el propósito fundamental que el canónigo de Cuenca perseguía era el de hacer un diccionario etimológico de la lengua española en su totalidad, lo que quedó rebasado con la inclusión de abundantes noticias y de jugosas referencias a los descubrimientos de su tiempo o de la antigüedad. A juicio de Manuel Seco (2003, p.222) esta obra es “una de las llaves imprescindibles para quien quiera acercarse al conocimiento de la lengua y de la cultura españolas de las décadas en torno a 1611 y un abigarrado mosaico de noticias”. Uno de sus grandes méritos estriba en ser la primera obra de esta naturaleza con carácter general publicada en Europa, pues, si bien es cierto que ingenuamente algunas etimologías han resultado equivocadas o incluso fantásticas, es un hecho innegable que aún a comienzos del XVII los conocimientos filológicos existentes no podían proporcionar los pertrechos necesarios para recorrer este largo camino. De todos modos, es justo señalar que en no pocos casos propone Covarrubias bases etimológicas plenamente atinadas, sirviéndose unas veces de lo descubierto por sus contemporáneos o por sus predecesores, y dando en otras muestras de su personal perspicacia. El hecho es que por muchos y varios motivos, la obra de Covarrubias posee un gran interés, no sólo etimológico y enciclopédico, sino también dialectológico, folklórico e histórico, como documento testimonial de la lengua española en el comienzo del XVII. Ello explica que la Academia se sirviera ampliamente de este *Tesoro* para la elaboración de su propio *Diccionario*, lo cual se aprueba ya en la primera página del Prólogo: “[...] pero la Real Academia, venerando el noble pensamiento de Covarrubias, y siguiéndole en las voces en que halló proporción y verosimilitud, ha formado el *Diccionario* sujetándose a aquellos principios y continuando después debaxo de las reglas que le han parecido más adecuadas y convenientes” (*Autoridades*, 1726, p. I-II). Ciertamente se condujo la Academia de este modo, como señala también Seco (2003, p.226), es decir, “no

volcó íntegramente en su *Diccionario* el caudal de Covarrubias, sino que seleccionó y rechazó según su criterio". Y aún más, "la Academia señala una realidad histórica que todavía en nuestro siglo es muy rara vez reconocida: el *Tesoro* fue el primer diccionario monolingüe extenso de Europa" (Seco, 2003, p.226).

2. EL LÉXICO DE LA INDUMENTARIA

Con este trabajo pretendemos un enfoque diacrónico que dé cuenta de en qué medida se recoge la tradición en el estudio del léxico relativo a la indumentaria en *Autoridades*, tomando como referente en el concepto de "tradición" a su antecesor, el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias. Dicho objetivo se desglosa en el propósito de acercarnos al estudio de una parcela de nuestra lengua mediante el análisis de un léxico sectorial, el de la indumentaria, que manteniéndose en el tiempo, va modificándose en virtud de los cambios que se van produciendo en la sociedad en la cual nace y se va desarrollando, en la misma medida en que lo hacen los hombres y mujeres que la conforman.

La hipótesis desde la que partimos es la siguiente: si *Autoridades* es un diccionario realizado en el siglo XVIII con el auspicio de la Academia para recoger la enseñanza de los clásicos y la información que ofrece es aquella considerada válida según las autoridades del momento, sin que ello suponga un sesgo en la explicación de cada uno de los términos (que eran las del Siglo de Oro en su gran mayoría), ¿qué tenemos de tradicional y cómo interpretamos el concepto de tradición, a fuer de la mención que el propio *Diccionario* hace a las autoridades consideradas dignas de serlo y con el peso de una sociedad como la del siglo ilustrado, en la que se puede suponer que ya en los primeros años del XVIII, algunos de los términos podían haber caído en desuso o haber modificado total o parcialmente su significado? En definitiva, trataremos de analizar si es legítimo hablar de influencia directa sobre *Autoridades*, también para el caso del léxico de la indumentaria y en qué grado se manifiesta dicha influencia, con objeto de reconocer a Covarrubias como autoridad lexicográfica de referencia en la obra de la Academia, en cuanto a esta parcela del léxico.

Para ello, hemos optado por un análisis comparativo entre ambas obras realizando una cala en las letras *a* y *b*, con el fin de obtener un botón de muestra que aunque reducido, sea suficientemente significativo, y así llegar a alguna conclusión seria. Consideramos solamente para este análisis el léxico alusivo a *indumentaria*, entendiendo por tal el vestido que se pone sobre el cuerpo, esto es, excluyendo calzado, adornos y complementos, pero incluyendo bajo este marbete aquellos

términos que designan una o varias partes del vestido, o prendas que por extensión pueden considerarse 'vestido', mejor que adorno o complemento. Este es el sentido que se recoge en el *Tesoro para ropa*, 'Prenda de vestir', sin que se precise si es externa, interna o de algún otro tipo. El término *indumentaria* no se incluye en DRAE hasta 1884 como 'estudio de los trajes antiguos' y ya en 1925 se define como 'estudio histórico del traje' y 'vestido' en su 4ª acepción (Montoya Ramírez, 2008, p.228). Por tanto, con este sentido es con el que lo utilizamos al estudiar el léxico comprendido entre las letras *a* y *b* en Covarrubias y *Autoridades*. Resulta evidente, no obstante, partir de la premisa de que el léxico de la indumentaria se puede describir como perteneciente a un lenguaje de especialidad, que acepta los cambios y los permite según unas variantes circunstanciales que suponen que la aparición de un nuevo elemento, de una nueva tendencia, necesite términos específicos para designarlo y que estarán en boga durante algún tiempo, hasta desaparecer o incorporarse a la lengua común (Montoya Ramírez, 2008b, p.747). En última instancia y en cuanto a su terminología, la moda evoluciona por la dependencia que existe entre dicha evolución y la realidad sociocultural. Por ende el léxico que la designa, como lenguaje de especialidad, acusa dicha evolución (Montoya Ramírez, 2001, p.247-248).

3. CORPUS Y ESTUDIO LÉXICO.

El corpus de vaciado léxico lo componen un total de 49 términos relativos a la indumentaria recogidos entre las letras *a* y *b* del *Tesoro* y *Autoridades*. De todos, 19 términos han sido objeto de una comparación exhaustiva, pues son los únicos coincidentes en ambas obras (11 pertenecen a la letra *a* y 8 a la *b*): *abito/habito*, *albanega*, *albornoz*, *alcandora*, *alhorza/alforza*, *aljuba*, *almaizar*, *almalafa*, *almilla*, *almófar*, *antifaz*, *beca*, *bernia*, *birrete*, *bonete*, *brafoneras*, *bragas*^{iv}, *brahón* y *brial*.

Hemos establecido unos ítems básicos para el análisis comparativo, teniendo siempre como referente nuestro objetivo, limitado a determinar cuál es la influencia del *Tesoro* sobre el diccionario académico. Esto quiere decir que no hemos tenido en cuenta, en el caso de *Autoridades*, las citas de autoridad que no se refieran obviamente a Covarrubias y sí a autoridades literarias ni las citas textuales que acompañan a las mismas. De igual modo, sólo hemos tomado en consideración los textos -literarios o no- que acompañan a la definición de los términos coincidentes en ambas obras, lo cual sólo es válido para *almófar* y *brial*, como a continuación detallaremos. Los ítems son los siguientes:

- Alusión expresa a Covarrubias en la definición de *Autoridades*.

- Etimologías: coincidencia en la procedencia de los vocablos –cuando se detalla-, ausencia de información etimológica y etimologías que más predominan.
- Paralelismos con el *Tesoro* no señalados expresamente en *Autoridades* (no hay alusión directa pero similitud apreciable en las definiciones, mismas estructuras sintácticas, uso de las mismas referencias textuales para apoyar y acompañar a la definición, etc.).
- Extensión del cuerpo de la definición.
- Otros: información de uso, diastrática, marcas lingüísticas, etc.

3.1. Datos obtenidos tras el estudio del léxico

A efectos prácticos, hemos podido comparar exactamente un 38.7% de los términos recogidos en el corpus comprendido entre *a* y *b*, que corresponde a los 19 términos analizados entre el *Tesoro* y el diccionario académico. Exponemos a continuación los resultados más relevantes según los ítems estudiados.

Un total de 8 términos definidos en *Autoridades* aluden expresamente a *Covarrubias*. Esto corrobora lo que ya ponen de manifiesto los estudios basados en ambas obras, como el de Manuel Seco, según el cual la Academia suple la carencia de no referirse en todos los artículos a autoridades literarias con la mención de autoridades lexicográficas, y de éstas, el más citado con diferencia es Covarrubias (Seco, 2003, p.227). Dichos términos son los siguientes: *aljuba*, *almalafa*, *almilla*, *almófar*, *bernia*, *brafoneras*, *brahón*, *brial*. Este dato supone que de los 19 términos con los que hemos trabajado, exactamente un 44.4% se refiere a Covarrubias expresamente en la redacción de su definición, lo cual significa una clara presencia de la autoridad que representaba el canónigo de Cuenca en lo relativo el léxico de la indumentaria comprendido entre *a* y *b*. En 5 casos (*almilla*, *bernia*, *brafoneras*, *brahón* y *brial*) se le menciona sólo a él y en los demás (*aljuba*, *almalafa*, *almófar*) se acompaña de Urrea, Alcalá y Aldrete. Veamos un ejemplo:

ALMALAFA: "S.f. Especie de manto ò ropa que usaban las Moras, y se ponía sobre todo el demás vestido, y comúnmente era de lino. Es voz Arabe compuesta del articulo Al, y del nombre Malafa, que significa manto según Urréa, el P. Guadix, y Covarr."

ALMILLA: "S.f. Una especie de jubón con mangas ajustado al cuerpo. Es traje interior, así del uso de los hombres, como de las mugéres, y de ordinário se pone y viste en tiempo de Invierno, para repáro y defensa del frío. El origen de esta voz parece sale de *Armillá*, según siente Covarr."

En cuanto a las etimologías, en primer lugar, Autoridades omite esta información en 6 ocasiones: *albornoz, alcandora, almófar, beca, bonete y brial*. Esto es lo mismo que decir que no hay información etimológica en un 33.3% de los términos relativos a indumentaria comprendidos entre *a* y *b*. A este respecto, hay que recordar que ya Manuel Seco explica que aunque el diccionario académico se beneficia notablemente de las etimologías dadas por Covarrubias, también expresa en el Prólogo que no ha reflexionado demasiado sobre el origen y procedencia de las voces: "[...] En efecto, aunque procura indicar la etimología de cada palabra, no hace de ello una cuestión de vida o muerte ni se entretiene en discusiones" (Seco, 2003, p.229). Es perfectamente posible, como de hecho constatamos, que no se dé la etimología de algunos términos.

De igual modo, ello supone que, a la inversa, sí se da la información etimológica en el resto de los términos (13), es decir, en los casos de *habito, albanega, alforza, aljuba, almaizar, almalafa, almilla, antifaz, bernia, birrete, brafoneras, bragas y brahón*, que sí tienen indicación etimológica. En total, un 55.5% de los términos, prácticamente la mitad. Se alude expresamente a Covarrubias para explicar el origen en el caso de *aljuba, almalafa, almilla, antifaz, bernia* y *brahón*; hay coincidencia en la etimología sin alusión expresa a Covarrubias en los términos *alforza* y *almaizar* y finalmente no hay coincidencia, bien porque Covarrubias la omite o bien porque dé una diferente en el caso de *habito, albanega, birrete, brahón* y *bragas*. Puntualizamos un poco más este dato. En el caso de *habito* (del latino *Habitus, us* según la Academia), Covarrubias omite esta información, si bien remite a *habito, costumbre* (términos que no aparecen, sin embargo, en el *Tesoro* ni en el *Suplemento*); para el término *albanega* Covarrubias indica que proviene del verbo árabe *venega* y el diccionario académico da *baneca* (árabe) como étimo (el *D. Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*^v de Corominas indica que proviene del árabe *banīqa*), con lo que podemos decir que sí coinciden en cuanto al origen árabe pero no en cuanto al término concreto del que proceden; *birrete* procede del alemán *Birret* según *Autoridades* y para Covarrubias proviene de *buhrrus a.m.*, que remite a su vez al griego; en el caso de *bragas*, el *Tesoro* omite la referencia etimológica y la Academia indica que viene del latino *bracca, arum*; finalmente, en cuanto a *brahón*, Covarrubias nombra *brachio, brachiones*, y de ahí *brahones* o *brafones* y el diccionario académico

dice literalmente que “viene del nombre Brazo”, con lo cual debemos decir que en última instancia sí hay cierta coincidencia. Caso muy parecido es el de *brafoneras*, pues la Academia indica que “si se atiende al origen de esta palabra, que sale de Brahón” y Covarrubias no dice nada al respecto, pero es fácilmente deducible que si viene de *brahón* y dicho término a su vez remite a *brachio*, *brachiones*, indirectamente también hay una referencia al *Tesoro* – aunque no se indique expresamente, *brachio* remite al latín *brachius* según el *DECH*).

Por último, de los 13 términos con indicación etimológica, 5 provienen del árabe (*albanega*, *alforza*, *aljuba*, *almaizar* y *almalafa*), 5 del latín (*habito*, *antifaz*, *brafoneras*, *brahón* y *bragas*) y uno del alemán (*birrete*). Para *bernia* y *almilla* reproducimos lo que dice la Academia: “[...] Covarr. dice que se llamó assi de Hibernia de donde vinieron las primeras [...]”; “[...]El origen de esta voz parece sale de *Armillá*, según siente Covarr [...]”.

Asimismo, en el caso de los 6 términos en los que la Academia omite la información etimológica, en el *Tesoro* se indica lo siguiente: en el término *albornoz* el autor alude a Urrea, para quien es “capa de agua africana llamada *buinusum*”; en el caso de *alcandora* cita también a Urrea, quien siente el término también arábigo; de *almófar* no dice nada; en cuanto a *beca*, Covarrubias explica que en la lengua toscana se llama *becco*; de *bonete* expresa que “dizen ser Francés” y omite cualquier referencia etimológica referida a *brial*. Una vez consultados algunos de estos términos en el *DECH*, vemos que *albornoz* proviene del árabe *burnûs*; *beca* tiene origen incierto; *bonete* proviene del catalán *bonet*, diminutivo del bajo latín *ABONNIS* y finalmente *brial* del “oc. ant. *blial*, de origen incierto, como el fr. ant. *bliaut*, quizá germánico”. En efecto, podemos comprobar que Covarrubias no estuvo completamente acertado en cuanto al origen etimológico del léxico relativo a indumentaria que recoge en su *Tesoro*.

Cuando no hay alusión expresa a Covarrubias en las definiciones de los términos en el diccionario académico, en ocasiones sí hemos encontrado paralelismos entre ambos diccionarios, hasta un total de 7 términos: *habito*, *alcandora*, *almaizar*, *antifaz*, *beca*, *bonete* y *bragas*. En el caso de *albanega*, *albornoz*, *alforza* y *birrete* consideramos que el parecido en el cuerpo de la definición no es tan evidente. Veamos unos ejemplos:

ABITO (Cov.): “Vulgarmente vale el vestido y trage de cada uno, de do se dixo el proverbio: El abito no haze al monge: mudar abito, trocar estado, renuciar abitos, se dize del que aviendo traido abito de clérigo, o frayle, muda de estado. Cavallero de

abito el que trae en el pecho la insignia de alguna orden de cavalleria, comúnmente llama abitos. Vide infra, Habito, costumbre, habituado, habituarse”.

HABITO (*Aut.*): “S.m. El vestido ò trage que cada uno trahe según su estado, ministerio ò Nación: y con particularidad se entiende por que usan los Religiosos y Religiosas. Viene del Latino *Habitus, us*”.

ALMAIZAR (*Cov.*): “es toca Morisca, o velo, a manera de savanilla con que se cubren las Moriscas, es de seda delgada, y listado de muchas colores con rapacejos en los extremos. Dize Diego de Urrea, que en su terminación Arabiga se dize yzarum: el al es articuli, y el ma, como en otras partes está dicho, es señal de nombre instrumental al-ma y zerum, almaizar, cobertura, y los Moros se rodean a las cabeças estos almaizares, dexando colgar las puntas de los rapacejos sobre las espaldas”.

ALMAIZAR (*Aut.*): “S.m. Toca de gasa, que los Moros usaban en la cabeza por gala. Era listáda de colóres, y con rapacejos y fluecos que adornaban los extremos, para que colgando estos de la cabeza sirviesen de mayor adorno y gala. Es voz Arabiga de *Izarun*, que significa cobertúra, y *ma* señal de instrumento, y los dos con el articulo Al forman Almaizarun, que corrompido quedó en Almaizar, en forma y terminación mas Castellana”.

ALBORNOZ (*Cov.*): “capuz cerrado de camino con su capilla, de cierta tela que escupe de sí el agua que le cae encima sin calar dentro y deste género de capa o cobertura usan mucho los moros. Y dice Urrea que es capa de agua africana, llamada *buinusum* nombre bárbaro de los zenetas”.

ALBORNOZ (*Aut.*): “S.m. Significa tambien capóte, sobretodo ò saco para defensa del agua, nieve y mal tiempo, que cubra casi toda la estatura de la persona a quien se acomóda. Llamóse assi este género de vestidúra, tomando el nombre de la misma tela de que se hacía”.

Como no podía ser de otro modo, en tres ocasiones (que corresponden con tres términos de origen árabe) la Academia remite a Urrea, Guadix o Alcalá en las definiciones: *alforza* (Alcalá), *aljuba* (Alcalá y Urrea) y *almalafa* (Urrea y Guadix). En opinión de Manuel Seco, cuando los académicos recurren a estas autoridades, en última instancia también están recurriendo al *Tesoro*, si es que no se nombra a Covarrubias junto con ellos: “En general, las menciones a Guadix y Urrea, aunque no aparezcan en el *Diccionario* expresamente apadrinadas por Covarrubias, han de tomarse como una referencia tácita a él” (Seco, 2003, p.235). Sigue diciendo Seco que no era probable que los primeros redactores del diccionario académico pudieran

tener acceso al manuscrito de Diego de Guadix titulado *Recopilación de algunos nombres arábigos* (1593) y da como seguro que no tuvieron noticias directas de Urrea, de quien dice Covarrubias que lo ha consultado personalmente para aprovecharse de su erudición.

Otro paralelismo que hemos detectado se aplica a los términos *almófar* y *brial*, en los que la Academia utiliza los mismos referentes textuales que Covarrubias:

ALMOFAR (Cov.): " Cobertura de cabeça, ora fuesse caperuça, o bonete, ora algun genero de toca, con que los Moros se cubrian. Lo que he podido averiguar desto es lo que se halla escrito en la coronica del Rey don Rodrigo, en la segunda parte cap. 96., dize que don Pelayo, topando con unos Gascones, salteadores de caminos [...]".

ALMOFAR (Aut.): "S.m. Voz de las piezas de armar el cuerpo: y parece era una parte de la loriga, que se ponía sobre la cabeza debaxo del yelmo, como capilla de la misma loriga, según presume Covarr. en esta voz, y consta de libros antiguos. Esta es una de las voces que pone Aldrete en la lista de las que solo por congeturas se sabe lo que significan. HIST. DEL REY DON RODRIG. Cap. 96. Y como no tenia capillo de hierro solamente el almolfar hendióle la cabeza hasta los ojos".

BRIAL (Cov.): "vestidura antigua Española, de que usavan las Reynas y grandes señoras, a modo de mongil. Brial, en la historia del Rey don Alonso el VII. Emperador, quando mataron a su hija por engaño, dize que estava vestida con brial// *Suplemento*: Tambien significa la ropa del Cavallero sobre la cual ciñe la espada.

BRIAL (Aut.): "S.m. Género de vestido ò trage, de que usan las mugéres, que se ciñe y ata por la cintúra, y baxa en redondo hasta los pies, cubriendo todo el medio cuerpo: y por cuya razón se llama tambien Guaradapiés, ò Trapiés, y de ordinário se hace de telas finas: como son rasos, brocádos de seda, oro, ò plata. Covarr. dice que antiguamente era vestidura de que solo usaban las Réinas y Señóras mui Ilustres, y que era su hechúra à manera de monjil, como se prueba en la Historia del Rey Don Alonso el Septimo, donde se refiere que quando quitaron la vida por engaño a su hija, estava vestida con briál [...]".

Con estos datos, podemos decir en términos generales que estadísticamente, en la práctica totalidad de los términos relativos a indumentaria recogidos entre *a* y *b* en ambas obras, está presente de algún modo Covarrubias.

En lo relativo a la extensión del cuerpo de las definiciones, como norma general Covarrubias se extiende más que el diccionario académico (lo cual obedece también a

la propia naturaleza enciclopédica del *Tesoro*), si bien hay muchas ocasiones en que la extensión es prácticamente igual en ambos casos. Pormenorizando este apunte, nos encontramos con lo siguiente: en 10 casos las definiciones del *Tesoro* son más extensas (*abito, albanega, alcandora, almalafa, almilla, beca, bernia, birrete, bragas*); sólo en 3 supera la Academia a Covarrubias (*aljuba, brafoneras y brial*) y en 6 casos la extensión es prácticamente la misma: *albornoz, almaizar, almófar, antifaz, bonete, brahón*.

En cuanto a los términos incluidos en el estudio pero que no han sido objeto de la comparación, suman un total de 31 (63% aproximadamente del total), de los cuales sólo dos se incluyen en el *Tesoro* y no en *Autoridades*: *arrapieços* y *batículo*. El primero se define como 'las faldas del sayo, o ropa: dixerose de harrapo, que vale el ruedo del vestido que cuelga, del verbo repo, repis, que vale ir arrastrado por el suelo, como va la cola de la sotana, o de qualquiera de las ropas largas y rozagantes, y aun pienso que ropa cuando significa vestido, trae origen del mesmo verbo repo, porque se entiende de la vestidura larga. Llevar a uno de los arrapieços, es llevarle asido de la ropa y agarrado'. La Academia no incluye este término pero en la entrada *harapo* dice lo siguiente: 'el pedazo que cuelga ò está roto en el vestido. Assi se entiende oy comúnmente; aunque Covarr. dice que es el ruedo del vestido ù ropa que arrastra'. Con la alusión directa a Covarrubias, es evidente que los académicos no obviaron *arrapieços* a la hora de definir *harapo* y parece que ya no era tanta la necesidad de incluir dos términos con prácticamente la misma definición. El segundo término, *batículo*, se define como 'un cierto velo blanco, de que usan las Matronas romanas, que cuelga de los ombros: y de la cintura abaxo tiene muchos pliegues y gran ruedo, este habito truxeron a Italia las Troyanas, se conserva hasta agora [...]'. Este caso es diferente, pues la Academia no lo incluye hasta 1899 (queda fuera por tanto del período de nuestro estudio) y lo define como '*Mar*. Cabo grueso que se da en ayuda de los viradores de los masteleros'. El significado relativo a indumentaria se registra sólo en Covarrubias, por tanto.

Los 23 términos que la Academia incluye en su primer diccionario novedosos respecto a Covarrubias son los siguientes: *ajustador, afollados, alfareme, amito, andador, anguarina, apretador, argamandel, argayo, armador, arrojados, avantal, avampiés, babador, balandrán, basquiña, bata, birretina, boemio, braga, branderburg, brandis y braguillas*. Un total de 13 para la letra *a* y 10 para la *b*. El caso de *alfareme* es singular, pues en 1726 se define como 'especie de toca ò velo para cubrir la cabeza, como el almaizár. Es voz Arábiga' y en 1770 se indica que es término antiguo,

pero la entrada es *alhareme*. El acierto en la etimología es innegable, y llama la atención que siendo equivalente en su uso y significado a *almaizar* no lo incluya también Covarrubias -que incluye un notable caudal léxico arábigo. En cuanto al término *basquiña*, no se incluye en el *Tesoro* pero sí se menciona con la forma *vasquiña* en la definición de *falda*: '[...] faldillas, y faldetas, y faldellin, la mantilla larga que las mugeres traen sobre la camisa, que sobrepone la una falda sobre la otra, siendo abiertas, a diferencia de las vasquiñas y sayas, que son cerradas, y las entran por la cabeza [...]'. Asimismo, anotamos que *amito* y *argayo* pertenecen al léxico religioso y se incluyen ahora por primera vez -de hecho, *amito* aparece también incluida como "voz recogida por Autoridades por primera vez" en el estudio que F.J. Sánchez García^{vi} lleva a cabo para analizar la influencia del *Tesoro* en *Autoridades* en lo referente a las voces religiosas, 2005, p.183). Finalmente, sólo tres de todos estos términos están marcados como "nueva" o "modernamente" introducidos, a saber, *bata* (de clara influencia francesa en cuanto a su uso, no en cuanto a su etimología), *brandis*, voz alemana y *birretina*, "nuevamente introducida desde que en España se puso la Infantería al pié de Francia". *Balandrán* no tiene esta marca pero se indica que es voz francesa.

Podemos colegir a la luz de estos datos que la influencia gala sobre la lengua española no es muy notable en el caso del léxico de la indumentaria que se recoge en la primera edición de *Autoridades* entre las letras *a* y *b*, si bien el ámbito es demasiado restringido como para extender esta premisa a todo el diccionario, pues está sobradamente estudiada la acogida de galicismos a comienzos del XVIII, lo cual también se cumple en términos generales en el léxico de la indumentaria.

Sólo 6 términos aparecen recogidos en ambas obras, pero no se registran con una acepción relativa a indumentaria en alguna de ellas: *alba*, *ballena*, *balón*, *bengala*, *borde*, *botarga*. El *Tesoro* no define como términos propios de indumentaria *alba*, *ballena*, *borde* y *botarga*, lo que no se cumple en *Autoridades*. Por el contrario, el primero sí registra como términos de indumentaria *balón* y *bengala*, lo que no hace el diccionario académico, si bien *bengala* designa a un tejido en *Autoridades*, aunque como indicamos al principio, no lo hemos incluido en el análisis comparativo por no ser estrictamente una prenda de vestir.

Finalmente, atendiendo a otras informaciones expresas en las definiciones de los términos que hemos denominado "marcas lingüísticas", hemos obtenido algunos datos igualmente interesantes. En primer lugar, en lo relativo al uso masculino y/o femenino de los términos y siempre tomando en consideración la alusión expresa a

dicho uso o su deducción por extensión del cuerpo de la definición en ambas obras, podemos ver:

- Uso masculino y femenino: *habito*, *aljuba* y *almilla* (*Autoridades*). Para *habito* y *aljuba* Covarrubias no especifica el uso por hombres o mujeres y para *almilla* alude al uso masculino.
- Uso masculino^{vii}: *albornoz* (Covarrubias; *Autoridades* no especifica), *almaizar* (ambos), *almilla* (Covarrubias), *almófar* (Covarrubias; en *Autoridades* deducimos por extensión), *beca* (ambos), *bernia* (ambos), *bonete* (ambos), *bragas* (ambos), *brial* (ambos).
- Uso femenino: *albanega* (Covarrubias; en *Autoridades* deducimos por extensión), *almaizar* (Covarrubias; según *Autoridades* usan esta prenda "los moros") *bernia* (Covarrubias; en *Autoridades* solo se advierte su uso por los estudiantes de Salamanca), *brial*^{viii} (ambos).

Un total de 5 términos están marcados como "antiguos" o que se "usaban antiguamente": *albanega* (*Autoridades*; en Covarrubias deducimos por extensión); *beca* (ídem), *bernia* (se deduce en ambos por extensión y por el uso de los tiempos verbales en pto. imperfecto), *brafoneras* (Covarrubias; en *Autoridades* deducimos por extensión) y *brial* (Covarrubias; *Autoridades* alude precisamente a Covarrubias para indicar el uso antiguo).

Otros (hasta 5, igualmente) tienen una marca diastrática: *almilla* (Covarrubias explica que usan esta prenda marineros y pescadores; *Autoridades* sólo dice que es usada por hombres y mujeres); *beca* (ambos aluden a su uso por clérigos); *bernia* (para ambos la usan los estudiantes pobres); *bonete* (usado por clérigos y antiguamente por los juristas según Covarrubias; en *Autoridades* se explica que era usado por los Eclesiásticos colegiales y los graduados) y *bragas* (prenda usada por pescadores, tintoreros y religiosos descalzos según explican ambas obras).

4. CONCLUSIONES.

La principal conclusión a la que llegamos tras el análisis comparativo de los términos incluidos en el corpus es fácilmente apreciable: Sebastián de Covarrubias y su *Tesoro* constituyen una influencia clara y palpable sobre el diccionario de la Academia también en lo referido al léxico de la indumentaria, como pone de

manifiesto la cala que hemos llevado a cabo en las letras *a* y *b*. Son mucho más numerosas y frecuentes las coincidencias según los ítems establecidos que las divergencias, leves cuando en su caso, se producen. No obstante, el reducido número de términos que integran el corpus (se trata de una cala, ojo) nos ha llevado a formar clasificaciones y grupos muy pequeños, lo que dificulta comparaciones y generalizaciones.

En ocasiones, la alusión expresa a Covarrubias se acompaña de otras autoridades también muy frecuentes y de ellas, las que más se repiten son Diego de Urrea y el P. Guadix. Ello significa que no se menciona ninguna autoridad literaria para sancionar los términos referentes a indumentaria, lo cual corrobora lo que ya Manuel Seco puso de manifiesto en el estudio sobre la presencia de Covarrubias en la Academia que varias veces hemos citado a lo largo de este trabajo.

En definitiva, a la luz del estudio que hemos llevado a cabo consideramos que es legítimo hablar de influencia directa del *Tesoro* de Covarrubias sobre *Autoridades*, dado el alto porcentaje de términos de indumentaria que, bien de manera expresa o no, remiten al erudito del Siglo de Oro y a su legado, la gran mayoría en la cala realizada. Constatamos una vez más la importancia de la obra lexicográfica de Sebastián de Covarrubias para fijar la lengua de su época y su carácter de precedente respecto a la Academia, al tiempo que se cumple una pleitesía a la tradición en tanto en cuanto el diccionario académico <<recoge>> la información ya existente y la vuelca en la redacción de sus propias entradas.

Todo ello no es sino expresión de la consagración de la tradición frente a la irrupción de la modernidad, lo cual corrobora la propia intención de los académicos.

BIBLIOGRAFÍA.

Albaladejo Martínez, M. (2013). Vestido y contrarreforma en la corte de Felipe II: las virtudes del traje femenino español a través de la literatura de Trento. *TONOS Digital*, vol.VII nº 24, pp.1-18.

Azorín Fernández, D. (1988). El *Suplemento al Tesoro de la Lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias. En, M. Ariza, & A. Salvador. & V. Viudas

(Eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 683-693). Madrid: Arco-Libros.

Azorín Fernández, D. (2001). *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante.

Corominas, J. y Pascual, J. A. (1984-1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.

Gili Gaya, S. (1960). *La lexicografía académica del siglo XVIII*. Oviedo: Cuadernos de la Cátedra Feijoo, 8.

Montoya Ramírez, M^a. I. (2001). El lenguaje de especialidad de la moda. En, M. Bargalló, E. Forgas, C. Garriga, A. Rubio y J. Schnitzer (Eds.), *Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-Austriaco* (pp. 247-252). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Montoya Ramírez, M^a. I. (2002). Moda y sociedad. En, M^a.I. Montoya (Ed.), *Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder* (pp. 367-380). Granada: Universidad de Granada.

Montoya Ramírez, M^a. I. (2008). La indumentaria a través del tiempo. Cuestiones léxicas. *Revista de Investigación Lingüística*, 11, pp. 223-232.

Montoya Ramírez, M^a. I. (2008). El léxico del vestido. Extranjerismos en el Tesoro de la Lengua castellana o española de Sebastián de Covarrubias. En, D. Azorín (Ed.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica* (pp. 747-752). Alicante: Universidad de Alicante.

Montoya Ramírez, M^a. I. (2009). El vestido como distinción social en la literatura. Consideraciones léxicas. En, J.F. Lorenzo, M^a J. Sánchez y E. del Rocío Montoro (Eds.), *Lengua e Historia social. La importancia de la moda* (pp.349-357). Granada: Universidad de Granada.

Sánchez García, F.J. (2005). La influencia del Tesoro de Covarrubias en el Diccionario de autoridades: estudio de un corpus de voces <<religiosas>>. En, M^a A. Pastor Milán (Ed.), *Estudios lingüísticos en recuerdo del profesor Juan Martínez Marín* (pp.173-187). Granada: Universidad de Granada.

Seco Reymundo, M. (2003). Covarrubias en la Academia. En M. Seco (Ed.), *Estudios de Lexicografía española. Segunda edición aumentada* (pp. 202-221), Madrid: Gredos.

Real Academia Española (2001). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (ed. en DVD), Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [29/04/2013].

ⁱ Esta palabra se documenta, aunque de forma satírica, por primera vez en España en 1763, en un sainete de Ramón de la Cruz titulado precisamente *La civilización*, pero no se recoge en DRAE hasta 1817, “acción y efecto de civilizar”. CIVILIZAR, “hacer culto y sociable”.

ⁱⁱ *Autoridades* a partir de ahora.

ⁱⁱⁱ *Tesoro* a partir de ahora.

^{iv} No hemos incluido los términos *bragadura*, *braguero*, *bragueta* y *braguetón* porque específica y literalmente no son tanto términos que designen prendas de vestir, sino relativos a la “horcajadura” o “bragadura” de las calzas, pero aclaramos que aparecen en ambas obras, en concreto en el *Tesoro* incluidos en la explicación del término *bragas*, sin entrada propia.

^v *DECH* a partir de ahora.

^{vi} Añade también *birreta*, término que hemos optado por no incluir en nuestro estudio, pese a ser muy parecido a *birrete*, porque su uso está completamente restringido a los Cardenales en el momento de su nombramiento como tales. No obstante, hacemos constar que en la entrada *birrete* en el *Tesoro* se alude a *barreta*, de la que se dice que es “el bonete rojo de los Cardenales”, que es precisamente lo que *Autoridades* explica para *birreta*.

^{vii} Interpretamos que cuando se alude a “los Moros” en las definiciones del *Tesoro* se refiere Covarrubias al uso masculino del término, pues en otras ocasiones utiliza la expresión “las moriscas de Granada” o “las Moras”.

^{viii} No incluimos este término en el apartado que hace referencia al uso masculino y femenino porque queremos hacer notar una distinción: por un lado, en el *Tesoro* se añade el uso masculino en el *Suplemento*; por otro, en *Autoridades* aparece este uso como una segunda acepción del término y además marcado como un uso antiguo.